



Mi Universidad

Resumen

Nombre : Montserrath Juvenalia Guzmán Villatoro

Tercer parcial

Materia : Biótica y Normatividad

Dra. Aguilar Velasco Arely Alejandra

Tercer Semestre Grupo B

Comitán de Domínguez, Chiapas a 10 de Octubre de 20244

El aborto terapéutico es una intervención médica que busca interrumpir el embarazo en situaciones en las que la salud física o mental de la mujer se encuentra en peligro, o cuando se detectan anomalías graves en el feto. Este procedimiento es un tema polémico que involucra múltiples dimensiones, incluyendo consideraciones éticas, legales y sociales. La decisión de optar por un aborto terapéutico no solo se basa en aspectos clínicos, sino que también implica un profundo respeto por la autonomía de la mujer y su derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

Los principios que fundamentan el aborto terapéutico son cruciales para entender su práctica y sus implicaciones. Estos incluyen la autonomía, que otorga a la mujer el derecho a tomar decisiones informadas sobre su salud; la beneficencia y no maleficencia, que orientan a los profesionales de la salud a actuar en beneficio de la paciente; y la justicia, que asegura el acceso equitativo a servicios de salud.

A su vez, el tema del aborto terapéutico genera intensas discusiones en la sociedad, abarcando desde la ética médica hasta las normativas legales. Estas discusiones a menudo enfrentan perspectivas diversas que pueden afectar la atención médica que reciben las mujeres en diferentes contextos. En este marco, el secreto profesional juega un papel esencial, garantizando la confidencialidad y la privacidad de la mujer, lo cual es fundamental para fomentar un entorno seguro y de confianza en el que pueda buscar la atención necesaria.

Este análisis abordará en profundidad el aborto terapéutico, explorando sus principios, las discusiones que lo rodean y la importancia del secreto profesional en la atención médica, contribuyendo así a una comprensión más amplia de este complejo tema.

El aborto terapéutico se define como la interrupción del embarazo con el propósito de preservar la salud física o mental de la mujer. Este procedimiento puede ser necesario en situaciones donde la vida de la madre está en peligro o cuando se diagnostican anomalías fetales graves. A diferencia del aborto electivo, que se realiza a petición de la mujer, el aborto terapéutico se lleva a cabo bajo justificaciones médicas y éticas, en el marco de una atención sanitaria responsable. El aborto terapéutico se fundamenta en varios principios éticos y legales:

Principio de Autonomía: Reconoce el derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su salud. La autonomía se considera un valor central en la ética médica, permitiendo a la paciente participar en decisiones que afectan su vida.

Principio de Beneficencia: Implica actuar en el mejor interés de la paciente, promoviendo su bienestar y evitando el daño.

En el contexto del aborto terapéutico, esto significa que los profesionales de la salud deben evaluar cuidadosamente los riesgos y beneficios de continuar con el embarazo.

Principio de No Maleficencia: Este principio exige que los médicos no causen daño intencionadamente. En el caso de embarazos que amenazan la vida o la salud de la madre, la interrupción del embarazo puede ser vista como una acción que previene un daño mayor.

Principio de Justicia: Este principio se refiere a la equidad en la atención sanitaria. La mujer debe tener acceso a servicios de aborto terapéutico, independientemente de su situación socioeconómica o geográfica.

El aborto terapéutico es un tema controvertido que suscita intensos debates en la sociedad. Algunas de las principales discusiones incluyen:

Aspectos Éticos: Los argumentos a favor del aborto terapéutico enfatizan la protección de la salud de la mujer y el derecho a decidir, mientras que los opositores suelen basarse en consideraciones morales relacionadas con la vida del feto.

Aspectos Legales: La regulación del aborto terapéutico varía significativamente entre países. En algunos lugares, está permitido bajo ciertas condiciones, mientras que en otros, se enfrenta a prohibiciones estrictas. Esto crea desigualdades en el acceso a la atención sanitaria.

Impacto Psicológico: La interrupción del embarazo, incluso por razones terapéuticas, puede tener repercusiones emocionales y psicológicas en la mujer. Se debe brindar apoyo psicológico y médico adecuado para ayudar a las pacientes a lidiar con las consecuencias de su decisión.

El secreto profesional es un principio fundamental en la práctica médica, que protege la confidencialidad de la información compartida por el paciente. En el contexto del aborto terapéutico, este principio adquiere particular relevancia: **Confidencialidad:** Los profesionales de la salud deben garantizar que toda la información relacionada con el aborto terapéutico se mantenga en privado, salvo que la paciente otorgue su consentimiento para compartirla. **Protección de la Mujer:** El secreto profesional protege a la mujer de posibles represalias o juicios sociales al revelar su situación. La confidencialidad es crucial para que las pacientes se sientan seguras y respaldadas en la búsqueda de atención médica. **Implicaciones Legales:** La violación del secreto profesional puede tener consecuencias legales para los profesionales de la salud, así como para las pacientes. En algunos casos, se pueden ver obligadas a enfrentar repercusiones sociales o legales si su situación se divulga.

Las discusiones en torno al aborto terapéutico son intensas y complejas, reflejando una variedad de perspectivas éticas, legales y sociales. La polarización del debate, alimentada por creencias culturales y morales, resalta la necesidad de un enfoque equilibrado y fundamentado en la evidencia para abordar este tema. Es crucial que las políticas de salud pública reconozcan la legitimidad del aborto terapéutico y garanticen que las mujeres puedan acceder a estos servicios sin obstáculos.

Asimismo, el secreto profesional desempeña un papel fundamental en la atención médica relacionada con el aborto terapéutico. La confidencialidad y el respeto por la privacidad de la mujer son esenciales para fomentar un entorno seguro en el que ella pueda buscar ayuda. La protección de la información médica no solo resguarda la dignidad de las pacientes, sino que también refuerza la confianza en la relación médico-paciente.

En resumen, el aborto terapéutico es un componente vital de la salud reproductiva que debe ser abordado con sensibilidad y respeto. La integración de principios éticos sólidos, un diálogo abierto sobre las discusiones que lo rodean y el cumplimiento del secreto profesional son elementos clave para garantizar que las mujeres reciban el cuidado y apoyo que necesitan en situaciones críticas.

Bibliografía

Orozco, L. T. Á. (2023). Aspectos bioéticos del aborto terapéutico en niñas y adolescentes menores de 15 años. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 69(2). <https://doi.org/10.31403/rpgo.v69i2515>